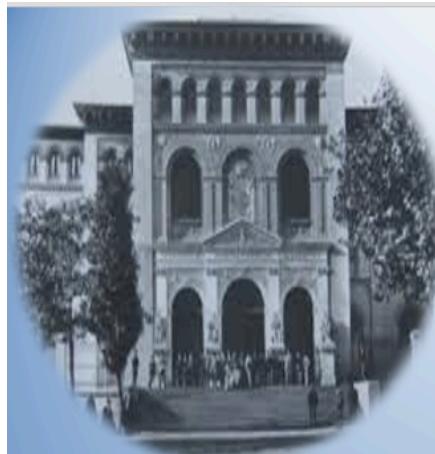


# CONGRESO "LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CIVIL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI", Zaragoza, 21 y 22 de noviembre de 2024

Encuesta relacionada con las mesas 1 y 2

\* Indica que la pregunta es obligatoria



## La enseñanza del Derecho civil en la España del siglo XXI

### 1. Imparte docencia en una de una Comunidad de: \*

Marca solo un óvalo.

- Código Civil
- Derecho civil, foral o especial

2. ¿A qué grupo de edad pertenece? \*

Marca solo un óvalo.

- 30 o menor
- 31 a 40
- 41 a 50
- 51 a 60
- 61 o mayor

3. Del 1 al 5 valore si **sería conveniente que no se explicara en Derecho civil la aplicación y eficacia de las normas** (*podría explicarse en Filosofía del Derecho*).

- 1 – Totalmente en desacuerdo
- 2 – En desacuerdo
- 3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4 – De acuerdo
- 5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

4. Del 1 al 5 valore **si sería preferible en la asignatura de Derecho civil no ocuparnos especialmente de la Constitución española** (*se explica en Derecho constitucional*).

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

5. Del 1 al 5 valore **si sería conveniente no incluir en Civil las materias de nacionalidad y extranjería** (*se explica en otras asignaturas*).

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

6. Del 1 al 5 valore **si sería conveniente en las asignaturas de Derecho civil una explicación sobre los tratados internacionales y las normas comunitarias que regulan aspectos civiles.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

7. Del 1 al 5 valore **si las relaciones entre los diversos Derechos civiles coexistentes en España, según establece la CE (arts. 149.1.8<sup>a</sup> y 149.3) deberían ser objeto de especial atención en la enseñanza del Derecho civil.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

8. Del 1 al 5 valore **si sería una buena práctica incluir en el contenido de sus clases magistrales y actividades prácticas referencias a los otros derechos civiles españoles.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

9. Del 1 al 5 valore **si sería una buena práctica incluir en el contenido de sus clases magistrales y actividades prácticas la exposición y aplicación de leyes civiles especiales como el TRLGDCU, la LO 1/1982, o la LAU.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

10. Del 1 al 5 valore si **sería una buena práctica incorporar al plan de estudios una asignatura específica sobre Derecho privado europeo.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

11. Del 1 al 5 valore **si sería conveniente incluir una asignatura sobre Derecho privado comparado.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---

---

12. Del 1 al 5 valore **si sería conveniente incluir en las explicaciones referencias a los antecedentes históricos de las diversas instituciones civiles.**

- 1 – Totalmente en desacuerdo  
2 – En desacuerdo  
3 – Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo  
4 – De acuerdo  
5 – Totalmente de acuerdo

Marca solo un óvalo.

1    2    3    4    5

---



13. En relación con el **estudio de los Derechos forales o especiales en los territorios donde rigen**, indique la opción que considere más ADECUADA:

Marca solo un óvalo.

- Sería conveniente que fuera una asignatura específica de carácter obligatorio.
- Sería conveniente que fuera una asignatura específica de carácter optativo.
- Sería conveniente que se explicaran conjuntamente junto con el Código civil tomando como premisa al Derecho civil propio.
- Sería conveniente que se abordara en los estudios de postgrado.
- Sería conveniente que se explicaran conjuntamente junto con el Código civil tomando este como premisa.

14. En su opinión, ¿en cuál de las siguientes materias considera necesario explicar el Derecho civil propio u otros derechos civiles a modo comparativo?  
*Puede marcar más de una respuesta.*

Selecciona todos los que correspondan.

- Principios y fuentes.
  - Persona.
  - Obligaciones y contratos.
  - Derechos reales.
  - Familia y sucesiones.
- 

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

